



DILIGENCIA para hacer constar que a la fecha de hoy, 30-10-2015, conforme a lo previsto en el artículo 30 del Decreto-ley 10/2013, de 17 de diciembre, de ayudas financieras a las pequeñas y medianas empresas industriales de Andalucía y de ayudas para la reconstitución del potencial productivo agrario como consecuencia de adversidades naturales, se procede a publicar la Resolución de 29 de octubre de 2015 de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera por la se desestiman las solicitudes que no han obtenido subvención para la reconstitución del potencial de las explotaciones agrarias invernadas en la comarca de Campo de Dalías (Almería), convocatoria 2014, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos en los términos del artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

El Jefe del Departamento de Ayudas Estructurales
Fernando García Prieto



C/ Tabladilla S/N - Sevilla
Tfno.: 955032000 Fax: 955032493

Código Seguro de verificación: 9QhnTW+L28jepSa+FKBUxQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FERNANDO GARCÍA PRIETO	FECHA	30/10/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1
			
9QhnTW+L28jepSa+FKBUxQ==			